Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

11ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

PRESIDENTE

Dr. FERRÁN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto
MOLINA, Leonardo
MATA, Hugo
MASCARÓ, Edgardo
PECHIN, Guillermo
GENERO, Gabriel

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio
BUEY, Valeria

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

FORTE GARCIA, Denis
CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
GONZALEZ, Estefanía
PISTARINI, Karen

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 07 de Septiembre de 2023, se da comienzo a la Décima Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.----------

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

11ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 10º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.----------

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 10º Reunión Ordinaria del año 2023, la misma se aprueba por la misma se aprueba por unanimidad.----------

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1 INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que la Facultad estará presente, el fin de semana, en la Exposición Rural de General Pico con tres (3) stands: el de las carreras, el Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos (LabCAP) ofreciendo sus servicios y el Colegio Preuniversitario Agropecuario Realicó.----------
Por otro lado informa que el Gobernador firmó el Decreto para poder terminar con la línea eléctrica en el Campo Escuela "El Bajo Verde" pero el presupuesto quedó muy desactualizado, la Cooperativa no quiso realizar la obra, por lo que se está haciendo una actualización del mismo para volver a iniciar un nuevo expediente. Agrega que hace un tiempo atrás se había evaluado la posibilidad de adquirir un generador eléctrico, y que esto se va a llevar a cabo para tener esa salida en caso de necesitar energía para tener agua en el campo y atender la necesidad de doscientas (200) vacas, situación que será muy complicada en el verano.----------
Seguidamente informa que se recibirá un aporte por un $1.500.000 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) para la compra de maíz para el Colegio Agropecuario.----------
Continúa informando que el 1º de Septiembre se abrirá el Llamado a Licitación para la construcción del Complejo Áulico.----------
Finalmente informa que durante la semana anterior tuvo reuniones con docentes de las asignaturas Producción Porcina y Producción de Rumiantes Menores para estrechar los vínculos entre las cátedras y las áreas del Colegio y poder llevar adelante planificaciones conjuntas de estas actividades productivas.----------

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ****Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 271/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a suscribir un Convenio entre la Universidad Nacional de La Pampa, representada por la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa y que como Anexo forma parte de la presente Resolución, dentro del marco establecido en la Resolución Nº 110/2012 del Consejo Superior de la UNLPam. La Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa actuará como Entidad de Colaboración de la Facultad de Ciencias Veterinarias para la administración del inmueble compuesto por las parcelas 14, 15, 16 y 17, Fracción A, Sección I del Departamento Realicó, provincia de La Pampa en el cual se desarrollan actividades educativas y productivas del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó". El Convenio se mantendrá vigente mientras se cumplan, tanto de parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Veterinarias como de la Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa, los mecanismos de control del Consejo Superior de la UNLPam sobre la utilización de los inmuebles establecidos en el Capítulo IV de la Resolución N° 110/2012 del Consejo Superior).----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ****Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 272/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a la docente Esp. Mariana Forte (DNI. 27.697.534) a viajar a la ciudad de Murcia, España, en el período comprendido del 2 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2023, para ejecutar las actividades mencionadas en la propuesta Fortalecimiento del vínculo de cooperación bilateral entre la***

Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia (Facultad de Ciencias Veterinarias)". Justificar con goce de haberes las inasistencias de la docente Lic. Mariana Forte, en el período comprendido entre el 2 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2023, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Artículo 50º - Inciso 3 "Asistencia a reuniones de carácter académico").----------

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ****Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 277/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI 36.738.467) (Legajo Nº4382) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre□Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023. "65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa" Corresponde a Res. Nº 277 /2023. Hacerle saber al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI. 36.738.467) que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución Nº 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Decanato

- ***Declarar de Interés Institucional y avalar el CONGRESO VETERINARIO DE LEÓN EN ARGENTINA "León en Salta", el cual tendrá su 2º edición del 01 al 03 de noviembre de 2023 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, cuyos lineamientos para la presentación de trabajos libres, cronograma del evento y propuesta cultural forman parte del Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Proyecto de Declaración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Declarar de Interés Institucional la JORNADA NACIONAL DE EQUINOTERAPIA "SONRISAS AL GALOPE" bajo el lema Junto a la Educación, el Deporte y la Rehabilitación, con modalidad teórica práctica, a desarrollarse los días 02 y 03 de septiembre de 2023 en la localidad de Ingeniero Luiggi, provincia de La Pampa, según consta en el Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Proyecto de Declaración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De la Secretaría Académica

- ***Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la donación de material bibliográfico a la Biblioteca Informática de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam realizada por el Dr. Guillermo PECHIN, según el detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de aceptación de donación de material bibliográfico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar al M.V. Denis Horacio FORTE GARCÍA (C.U.I.L. 20-32578241-3) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-05-03-071) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA con carga horaria en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS, ambas perteneciente a carrera***

Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2023 y hasta el 30/11/2023, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.----------

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aceptación de la renuncia de la Lic. Silvana Lorena WITT (CUIL. 27-25526867-3) (Legajo Nº 4171) al cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (Código 10-05-02-027) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 29 de Agosto de 2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de aceptación la renuncia a un cargo regular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Primer Semestre de 2023 las Prácticas Comunitarias de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución Nº 297/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que cumplimentaron las Prácticas Comunitarias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar a la estudiante Agustina Eva DEMARCHI (CUIL 27-39942074-7) (F.N.: 02/08/1997) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-018) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar al estudiante Martín GAYOSO (CUIL 20-42884713-0) (F.N.: 11/10/2000) (Legajo 6290) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-017) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar a la estudiante María Guadalupe PITHOD (CUIL 27-43941470-2) (F.N.: 26/05/2001) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-019) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA con carga horaria en ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De la Presidencia del Consejo Directivo

- ***Otorgar licencia al Dr. Ariel CASTALDO en su cargo de Consejero Directivo Titular del Claustro Docentes – Sub Claustro Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha y hasta el día 10 de diciembre de 2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De la Secretaría Administrativa

- ***Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la autorización para dar de baja los bienes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.-----***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de autorización de baja de bienes de la Facultad de Ciencias Veterinarias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.------

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

- ***Aprobar el Informe Final del Programa de Investigación: "Determinación de parámetros de calidad de alimentos producidos en la región pampeana", dirigido por el Dr. Enrique SCHMIDT.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Incorporar a partir del día de la fecha y en carácter de Investigadora a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (CUIL: 27-31841250/8), cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas, al Proyecto de Investigación: "Galectinas durante la placentación porcina", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Aprobar la realización del SEMINARIO "INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA EN ANIMALES DEL ÁMBITO AGROPECUARIO", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en conjunto con el Equipo Área Animal de Coordinación de Innovación y Biotecnología de la Dirección Nacional de Bioeconomía perteneciente a la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a desarrollarse el día miércoles 25 de octubre de 2023 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Seminario a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Incorporar a partir del día de la fecha y en carácter de Asistentes de Investigación a las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria Briana Selene ETCHEVERRY (CUIL: 27/42234684-3) y Luz Melina DEVAUX ANTONINI (CUIL: 27/20589382-8) y en carácter de Investigadora a la profesional Méd. Laura Andrea MOIRAGHI (CUIL: 27/20589382-8), cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas cada una de ellas, al Proyecto de Investigación: "Galectinas durante la placentación porcina", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ. Dar de baja a la MV Natalia Evangelina LÓPEZ como integrante del Proyecto de Investigación: "Galectinas durante la placentación porcina", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las incorporaciones a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.----------

- ***Aprobar la realización del CURSO DE POSGRADO A DISTANCIA "LA COMUNICACIÓN EFECTIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS (RR.HH) POR EL/LA PROFESIONAL VETERINARIO/A" organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse del 02 de octubre al 12 de noviembre del corriente año y cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Curso de Posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De la Secretaría de Extensión

- ***Aprobar el Seminario "AO VET, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EQUINA ACTUALIZACION EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES MUSCULOESQUELETICAS Y DEFORMIDADES EN EQUINOS", organizado por la cátedra Clínica de Animales Grandes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 15 de Septiembre de 2023, en instalaciones del Campo Escuela Unidad Didáctica Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto ALVAREZ" y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Seminario a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

Del Claustro de Estudiantes

- ***Prórroga a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA (DNI 25975051) perteneciente al Plan de Estudio 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS; PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE y PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2° Llamado de Noviembre - Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023. Hacerle saber a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA que se le otorgara prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.----------

2.4. DESPACHOS DE COMISION

- ***Recomendación Nº 008/2023 CEel sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 008/2023 CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Recomendación Nº 009/2023 CEel sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 009/2023 CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De Secretaría Administrativa

- ***Asignar funciones especiales al docente Juan Ángel VÉLEZ (CUIL. 20-27893691-1) (Legajo 6804), como responsable de las Guardias del Proyecto Didáctico Productivo del Colegio Preuniversitario Agropecuario***

de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de acuerdo a los términos de la Resolución Nº 112/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-12-2023.----------

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Asignar funciones especiales al docente Luis Pablo REMÍREZ (CUIL. 23-29361341-9) (Legajo 5025), para efectuar tareas de mantenimiento y modernización del equipamiento de laboratorio existente en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución Nº 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De Secretaría Académica

- ***Designar al M.V. Diego David HERNANDEZ (CUIL: 20-28704641-4) (Legajo 5971) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (COD: 10-05-03-032) en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2023 al 31/12/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar a la Lic. Paula Vanesa MAZZAFERRO (CUIL: 27-31524302-0) (Legajo 6821) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Semi Exclusiva (2) (COD: 10-05-02-035) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2023 al 31/12/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar al M.V. César Hugo SCHWINDT (C.U.I.L. 20-31826379-6) (Legajo 5404) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Semi Exclusiva (2) (COD: 10-04-02-006) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2023 al 31/12/2023. Dar la baja al M.V. César Hugo SCHWINDT (C.U.I.L. 20-31826379-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Semi Exclusiva (2) (Cód.10-05-02-032) en la asignatura FISICA BIOLOGICA (Res. Nº 204/2018-CD-FCV) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2023.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Designar a la Mg. Claudia Andrea TORTONE (CUIL: 27-22569227-6) (Legajo 3781) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación Simple (3) (COD: 10-03-03-011) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2023 al 31/12/2023. Dar la baja a la Mg. Claudia Andrea TORTONE (CUIL: 27-22569227-6) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4), con dedicación Simple (3) (Cód.10-04-03-009) en la asignatura FISICA BIOLOGICA (Res. Nº 224/2021-CD-FCV) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/09/2023.-----***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

- ***Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que aprobaron el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

De Decanato

- ***Designar a la Profesora María Celeste GÓMEZ (CUIL. 27-38038485-5) (F.N. 29-10-1984) en dos (2) cargos de Preceptora de Albergue (Cód. 11 y 12) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/09/2023 y hasta el 30-11-2023, según Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------

- ***Asignar funciones especiales a las/os docentes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, para efectuar tareas de relevamiento en el Área de la Preceptoría del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de acuerdo a los términos de la Resolución Nº 112/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Autorizar el pago de adicionales remunerativos no bonificables netos de bolsillo, los cuales se abonarán con los haberes del mes de Septiembre de 2023 y según consta en el Anexo de la presente Resolución.----------***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----------
---

Siendo las 14.35 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 28 de Septiembre de 2023. Se levanta la sesión.----------

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo ----------

P R E S E N T E S

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto ----------

MOLINA, Leonardo ----------

MATA, Hugo ----------

MASCARÓ, Edgardo ----------

PECHIN, Guillermo ----------

GENERO, Gabriel ----------

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio ----------

BUEY, Valeria ----------
CLAUSTRO GRADUADOS/AS

FORTE GARCÍA, Denis ----------

CALMELS, Matías ----------

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila ----------

GONZALEZ, Estefanía ----------

PISTARINI, Karen ----------

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura ----------